

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396606
Número de orden de compra a modificar:	109904

Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Nombre del solicitante:	Mauricio Gonzalez Barrero
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-01 13:14:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-29	2024-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104917	MANTENIMIENTO VEHICULOS 2023	cdp-921	cdp	921

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	66375000.00	cdp-921	66375000.00
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	22375000.00	cdp-921	67125000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que el contrato vence el próximo 29 de febrero de 2024 y a la fecha cuenta con un saldo de \$41.486.511 y la SDG requiere continuar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos nuevos y originales, para el parque automotor de marca CHEVROLET del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los que sea responsable por la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar el contrato en dos (2) meses más, contado a partir del vencimiento del pactado en la prórroga No. 1, con el fin de contar con este servicio hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la cual se espera contar con el nuevo contrato para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la SDG.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARINE PENING GAVIRIA

Documento: 60.352.424

Revisó: Mauricio González Barrero - Director de Contratación



Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá

**MEMORANDO**

Bogotá, 22 de enero 2024

PARA: MAURICIO GONZÁLEZ BARRERO
Director de ContrataciónDE: LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud Estudio jurídico

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito solicitarle el estudio jurídico del siguiente proceso:

SIPSE	OBJETO
103682	REALIZAR LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 987 DE 2022 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y TOYONORTE LTDA
103685	REALIZAR LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 883 DE 2023 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y MORARCI GROUP SAS
103687	REALIZAR LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 884 DE 2023 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO E INVERSIONES EL NORTE SAS
103688	REALIZAR LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 885 DE 2023 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y AUTOSERVICIO MECANICO SAS
103689	REALIZAR LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 989 DE 2023 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2
103691	REALIZAR LA ADICION DEL CONTRATO No. 649 DE 2023 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A

Cordialmente,


LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
Directora Administrativa

Anexo: Se encuentran adjuntos a los procesos sipse

Fecha de Solicitud: 19 de enero de 2023		Área de Origen: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 885 de 2023 OC TVEC 109904	Fecha de Suscripción: 24/05/2023	Tipo de Contrato: DE PRESTACION DE SERVICIOS – ORDEN DE COMPRA TVEC
Plazo Inicial: HASTA EL 31/01/2023	Fecha de Inicio: 26 de 05 de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 31 de enero de 2024
Contratista: AUTOSERVICIO MECANICO SAS		
Supervisor: DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVA		Valor Inicial: \$ 89.500.000
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 2
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$	Tiempo: 2 MESES Fecha de Terminación Incluida la prórroga: 30 DE ABRIL DE 2024	PRORROGA No. 2.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACION No.		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$44.000.000	Tiempo: 1 MES Fecha de Terminación Incluida la prórroga: 29 DE FEBRERO DE 2024	ADICION Y PRORORGA NO. 1
MODIFICACION No.		
Valor: \$NA CDP No.: NA	Tiempo:	
	Fecha de Terminación Inicial:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA
<p>Información general del contrato</p> <p>Objeto: “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DE LOS QUE SEA RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>

Valor total ejecutado a la última factura mes de diciembre: \$92.013.490
Plazo de ejecución actual: 8 meses
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	\$ 89.500.000
Valor Adición No. 1	\$ 44.000.000
Valor ejecutado a última factura:	\$ 92.013.490
Saldo	\$ 41.486.510
Valor a adicionar	N.A. \$
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$133.500.000

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La Secretaría Distrital de Gobierno, de Bogotá, D.C., posee un parque automotor, el cual utiliza para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, relacionado con el traslado de directivos y personal en atención a la misionalidad a su cargo.

Estos automotores prestan el servicio de manera constante e ininterrumpida para las distintas dependencias de la Entidad, sometiendo sus componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos al desgaste natural de los mismos con ocasión a su uso. Adicionalmente, durante los recorridos que realizan están expuestos a sufrir daños que afectan su integridad y funcionalidad, máxime cuando circulan por toda clase de vías, algunas de ellas en mal estado.

Por lo anterior es indispensable realizar un adecuado y oportuno mantenimiento preventivo y/o correctivo, para prevenir mayores deterioros o desperfectos, lo que implicaría incurrir en altos costos, afectando el presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG y la vida útil del parque automotor.

Así las cosas, la SDG suscribió a través de Acuerdo Marco de Precios la Orden de Compra 109904 - Contrato de prestación de Servicios No. 885 de 2023 con la firma AUTOSERVICIO MECANICO SAS quien presta el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos marca CHEVROLET de la flota de automotores de la entidad, por un valor de \$89.500.000 y un plazo inicial de ejecución de hasta el 31 de enero de 2024, contados a partir del 26 de mayo de 2023, fecha en la cual fue suscrita el acta de inicio. El contrato en el mes de diciembre de 2023 fue adicionado en la suma de cuarenta cuatro millones de pesos m/cte (\$44.000.000) y prorrogado en un mes más contado a partir del vencimiento del inicialmente pactado.

Teniendo en cuenta que el contrato vence el próximo 29 de febrero de 2024 y a la fecha cuenta con un saldo de **\$41.486.510** y la SDG requiere continuar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos nuevos y originales, para el parque automotor de marca CHEVROLET del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los que sea responsable por la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar el contrato en dos (2) meses más, contado a

partir del vencimiento del pactado en la prórroga No. 1, con el fin de contar con este servicio hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la cual se espera contar con el nuevo contrato para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la SDG.

La presente prórroga es viable, ya que es indispensable para la Entidad la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos nuevos y originales, para el parque automotor de marca CHEVROLET de manera ininterrumpida para el buen funcionamiento del parque automotor de la SDG y el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 se encuentra vigente, toda vez que la fecha máxima para colocar órdenes de compra es 2 de febrero de 2024 y la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra es el 02 de febrero de 2025.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV:	77.1551
Valor Máximo para Adición en SMLV:	38.5775
Valor Adición No. 1 en SMLV:	37.9310
Valor Adición Solicitada en SMLV:	N.A.

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Directora Administrativa y supervisora del contrato solicito la aprobación de la modificación de prórroga al Contrato de prestación de Servicios No. 885 de 2023 OC de la TVEC No. **109904**



LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
Directora Administrativa

Proyectó María Del Socorro Suarez Vejarano – Profesional Dirección Administrativa